



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, Méx.

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 25 de octubre de 1991

Número 83

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 29/974-3, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Miguel Tlaixpan, municipio de Texcoco, del Estado de México; y:

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 3522 de fecha 6 de junio de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Miguel Tlaixpan, municipio de Texcoco, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 13 de mayo de 1991, y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios celebrada el 22 de mayo de 1991, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que los han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 27 de junio de 1991, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia, y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 18 de julio de 1991, para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados, se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, Consejo de Vigilancia, recabando las

S U M A R I O :**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Miguel Tlaixpan, municipio de Texcoco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 436-A1, 3722, 4016, 437-A1, 3797, 3787, 3789, 438-A1, 3980, 3972, 3978, 458-A1, 471-A1, 472-A1, 473-A1, 4071, 4100, 3940, 3937 y 4059.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4014, 462-A1, 4017, 4012, 4072, 4079, 4018, 4081 y 4005.

(Viene de la primera página)

constancias respectivas: habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 2 de julio de 1991, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la Materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 22 de mayo de 1991, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 22 de mayo de 1991, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, precede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada Ley, expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Miguel Tlaixpan, municipio de Texcoco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: I.—

Jesús Acosta; 2.—Miguel Olivares; 3.—Manuel Madrid Aguilar; 4.—Borifacio Flores Segura; 5.—José Peralta Segura; 6.—José Flores Olivares; 7.—Anselmo Olivares P.; 8.—Serafín Flores Romero; 9.—Macedonio Aguilar; y 10.—Margarito Reyes. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Margarita Altigracia; y 2.—Acosta Gabriela. En consecuencia, se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—9695; 2.—2972814; 3.—2972845; 4.—2972851; 5.—2972856; 6.—2972864; 7.—2972879; 8.—2972899; 9.—9000049; y 10.—9000062.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venidas cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Miguel Tlaixpan, municipio de Texcoco, del Estado de México, a los CC.: 1.—Jesús Acosta Mancilla; 2.—Miguel Reyes Pérez; 3.—Agustín Madrid Aguilar; 4.—Juan Balcazar Gómez; 5.—Silvia Peralta Fernández; 6.—Porfirio Francisco Flores Olivares; 5.—Silvia Peralta Fernández; 6.—Porfirio Francisco Flores Olivares; 7.—sofía Segura Flores; 8.—Esthela Pérez Vda. de Flores; 9.—Guadalupe Pineda Vda. de A.; y 10.—Camerino Reyes Flores. Consecuentemente, expidanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Miguel Tlaixpan, municipio de Texcoco, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria, para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la tierra, para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejécútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria, Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 29 días del mes de julio de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**
—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

C. RUBEN, JUAN, CELIA, MARIA LUISA, MARTIN, FELIPE Y FELIPE LEON DE APELLIDOS ESPINDOLA BRAVO.

Se hace de su conocimiento que el señor **LEOBARDO ESPINDOLA BRAVO**, con fecha veintidos de enero de mil novecientos noventa y uno, denunció ante este juzgado, el intestado a bienes del señor **RAFAEL ESPINDOLA BRAVO**, el cual fue radicado ante este tribunal, por auto de fecha veintinueve del mismo mes y año, y toda vez que se desconoce su domicilio actual, por auto de fecha seis de septiembre, se ordenó fuesen notificados por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de cuarenta días, a reclamar y justificar si conviene a sus intereses, sus derechos a herencia, fíjese en la puerca de este tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el término de la notificación.

Y para su publicación en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días, se expide la presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los diecisiete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segunda Secretario de Acuerdos, **Lic. Herlinda Rosalvo Martínez.**—Rúbrica, 436-A1.-3, 15 y 25 octubre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1878/91,
Segunda Secretaría.

ARMANDO ARRIAGA GARCIA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de immatriculación, respecto del predio denominado La Trinidad, ubicado en el barrio de La Trinidad, perteneciente al municipio y distrito de Texcoco, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 56.00 m colinda con el señor Carrillo; al sur: 56.00 m colinda con Fausto García Alcocer; al oriente: 14.60 m con el señor Carrillo; al poniente: 11.00 m con calle Francisco Sarabia. Con superficie de 719.60 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en otro de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, Estado de México, a 17 de septiembre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.**—Rúbrica, 3722.-27 septiembre, 11 y 25 octubre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

MARIA CECILIA CABALLERO DELGADO DE BARRERA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuum, respecto del inmueble denominado "Casa Blanca", ubicado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, de este municipio, con las medidas, colindancias y superficie que se mencionan; al norte: 84.80 m con Dionicia González; al noreste: 14.00 m con Dionicia González; al sur: 59.00 m con Boulevard Insurgentes; al sureste: 51.05 m con Barranca, al poniente: 54.50 m con propiedad particular. Segunda Fracción. al norte: 14.95 m con Boulevard Insurgentes; al sur: 14.95 m con barranca; al oriente: 6.70 m con calle en proyecto y al poniente: 18.80 m con Boulevard Insurgentes; al poniente: 10.90 m con propiedad particular. Tercera Fracción; al norte: 18.00 m con Boulevard Insurgentes, al sur: en 19.20 m con barranca, al poniente: en 4.45 m con calle proyecto, con una superficie aproximada de: 2,750.06 m².

El C. Juez admitió las prescrites diligencias, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un diario de mayor circulación de este distrito judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 3 de octubre de 1991.—El C. Segundo Secretario, **P.D. Rogelio Díaz Franco.**—Rúbrica, 4016.—17, 22 y 25 octubre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Expediente Núm. 1073/91

Primera Secretaría

ISRAEL CASTILLO LOPEZ,

El C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, en su acuerdo de fecha veintitres de septiembre de mil novecientos noventa y uno, ordenó emplazarlo por edictos, respecto de la demanda formulada en su contra por **ILIANA FUENTES MEDALLIN** en la que le demanda: a). La disolución del vínculo matrimonial que a la fecha los une; b). La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; c). El pago de gastos y costas que al presente juicio origine, por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, a contestar la demanda formulada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por él, por sí, por apoderado o por gestor en su caso, que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, y en un periódico de mayor circulación en Naucalpan, Estado de México, Naucalpan de Juárez Méx., a 27 de septiembre de 1991.—C. Primer Secretario, **Lic. Armando Gómez Israel**.—Rúbrica. 437-A1.—3, 15 y 25 octubre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON

FLORENTINO GONZALEZ COAHUILAS, en el expediente 495/91, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 3, de la manzana 2, de la colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 2; al sur: 20.00 m con lote 4; al oriente: 10.00 m con lote 18; al poniente: 10.00 m con calle 3; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previniéndolo señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía debiendo hacerle las subsiguientes notificaciones por estrados, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO**, que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Tercero Civil, **P.D. Marcelino Luna Rangé**.—Rúbrica. 3797.—3, 15 y 25 octubre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SANVICENTE VDA DE HAHN, ERNESTO ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SANVICENTE JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA

LOURDES SUAREZ COLIN, en el expediente 1679/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote 15, de la manzana 41, de la colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m colinda con lote 14; al sur: 20.00 m colinda con segunda avenida; al oriente: 10.00 m colinda con lote 50; al poniente: 10.00 m colinda con calle cinco; el cual tiene una superficie de 200.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente, para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo, se le previene para que señale domicilio dentro

de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, **Lic. Lucio Zenón Colín**.—Rúbrica.

3787.—3, 15 y 25 octubre

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1497/91

C. MANUEL PRADO CAMPOS.

El señor **MANUEL PRADO CAMPOS**, ante este Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, le demanda la usucapción, respecto del lote número 22, manzana 153, ubicado en avenida Andrés Bello Enriquez sin número, colonia Valle de los Reyes, municipio de los Reyes la Paz, Estado de México, quien tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m colinda con Pablo Becerra; al sur: 25.00 m colinda con María Félix Romero; al oriente: 10.00 m colinda con calle Andrés Molina; al poniente: 10.00 m colinda con Miguel Jaimez Martínez; con una superficie de 250.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplazará para que comparezca a este juzgado, por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarle a juicio, y se le previene que de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial durante los treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado, y en el periódico **Ocho Columnas** que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, expedidos en Texcoco, México a los veintiseis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., **Lic. Javier Fragozo Martínez**.—Rúbrica.

3789.—3, 15 y 25 octubre

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

C. LORETO CARPIO SU SUCESION.

ARTURO CARPIO HERNANDEZ, le demanda en el expediente número 1687/1990-1, en juicio ordinario civil la usucapción, respecto del inmueble ubicado en el número ochenta y cinco, de la calzada San Esteban, colonia San Esteban, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con propiedad del señor Enrique Jacob Gutiérrez; a sur: en dos tramos, el primero de 18.18 m con la calle de su ubicación, y el segundo en 6.62 m con propiedad de la sucesión de la señora Jesús Pérez; al oriente: 68.90 m con propiedad del señor Santos Hernández; al poniente: en dos tramos, de 50 y 18.50 m con propiedad de la sucesión de la señora Jesús Pérez, y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado, dentro de los treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda, por apoderado o por gestor, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, dentro de la publicación de ubicación de este juzgado, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsiguientes y aun las de carácter personal se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación en la **GACETA DEL GOBIERNO**, que se edita en la ciudad de Toluca, y en otro periódico de mayor circulación en este municipio, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los veintiseis días de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. Héctor M. Serrano Sánchez**.—Rúbrica. 438-A1.—3, 15 y 25 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

FELIX GONZALEZ SALINAS.

GUILLERMO RAYON VILLA, en el expediente número 2345/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 29, manzana 99, de la Col. Ampliación Gral. José Vicente Villada super 44 de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 30; al sur: 17.00 m con lote 28; al oriente: 9.00 m con la Av. Carmelo Pérez; y al poniente: 9.00 m con lote 3; con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado, las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a primero de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 3980.—15, 25 octubre y 7 noviembre

AURORA INTERNACIONAL, S.A.

CARMINA SALGADO DE ROSAS, en el expediente número 2247/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 52, de la manzana 195, de la Col. Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 51; al sur: 17.00 m con calle Madrugada; al oriente: 9.00 m con calle Clavelero; y al poniente: 9.00 m con lote 26; con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán por estrados del juzgado.

Para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a primero de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 3980.—15, 25 octubre y 7 noviembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente número 782/1991, relativo al juicio divorcio necesario, promovido por IRENE REYES AREVALO, en contra de ISABEL OROZCO ZENON, el ciudadano juez admitió dicha demanda ordenando emplazar a la demandada, con fundamento en el artículo 194 y 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, en el cual el actor demanda la disolución del vínculo matrimonial, en virtud de que la demandada abandonó el domicilio conyugal, haciéndole saber al demandado ISABEL OROZCO ZENON, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que

surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal por los estrados de este juzgado.

Se expide el presente para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, Tenango del Valle, México, a los veintiseis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica. 3972.—15, 25 octubre y 7 noviembre

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

Expediente Núm. 452/91.

FERNANDO AVILES CORONA, promueve juicio (ordinario civil) usucapación, en contra de FELIX DE JESUS REJON Y ZOILA CLARA PINTO DE GONZALEZ, el C. Juez Mixto de Primera Instancia de Otumba, Méx., con fundamento en el artículo 194 del Código Procesal Civil vigente, ordena emplazar al demandado por medio de edictos, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta sus efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del numeral 195 del ordenamiento legal citada, cuando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, copia simple de traslado debidamente selladas y cotejadas.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México, Otumba, Méx., a 8 de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Hernández Torres.—Rúbrica. 3978.—15, 25 octubre y 7 noviembre.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente Núm. 33/91.

ROMAN SANCHEZ CARDENAS

El Juez Tercero de lo Familiar de este Distrito Judicial, en su acuerdo de fecha primero de agosto del año en curso dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por MARIA ARGELIA CENTENO MEDINA, en la que le reclama: a).—La disolución del vínculo matrimonial que los une. b).—La custodia y patria potestad de la menor hija habida en el matrimonio. c).—La pensión alimenticia en favor de la menor hija habida en el matrimonio. d).—Los gastos y costas que se originen en este juicio.

Por lo que deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación a contestarla, apercibida que de no presentarse por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, y todas las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expiden los presentes en el juzgado tercero de lo familiar de este distrito judicial de Tlalnepantla, a los 20 días del mes de agosto de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos.—Rúbrica. 458-A1.—5, 25 octubre y 7 noviembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

E D I C T O

Que en los autos del expediente 2497/91-3, el señor ALFONSO DE LA ROSA PEREZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria información ad-perpetuum, respecto de el terreno denominado "Santiaguito", ubicado junto al Cerro de los Padres en los límites de la población de Santiaguito Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 73.70 m linda con propiedad de Esteban Peña Cruz; al sur: 65.35 m linda con Gregorio Sosa Mondragón; al oriente: 28.10 m linda con camino público; al poniente: 15.65 m linda con Esteban Peña Ruiz; con una superficie total de 1,516.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Dado en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

471-A1.—22, 25 y 30 octubre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

RUFINO CORTES PAREDES, promueve bajo el expediente número 2919/91, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad-perpetuum, respecto de un terreno denominado Ixtacalco, ubicado en el paraje conocido como Ixtacalco, Tultepec, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.70 m con María Trinidad Cortez Saldaña; al sur: 13.70 m con Germán Cortez Gutiérrez; al oriente: 10.00 m con Guillermo Cortés Saldaña; al poniente: 10.00 m con calle pública; con superficie aproximada de 137.00 m2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezca a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, y se expide a los quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

472-A1.—22, 25 y 30 octubre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

Expediente Número 2907/91

HUGO MORALES ORTIZ Y MARIA ALEJANDRA JUA-REZ LOPEZ, promueven diligencias de información ad-perpetuum, respecto de un terreno denominado La Nopalera, ubicado en el municipio de Tultepec de este distrito que mide y linda; al norte: 34.00 m con el Sr. Gabriel Arreola; al sur: 34.00 m con Sr. Juan Arreola J.; al oriente: 11.00 m con suc. del Sr. Francisco Cortés; al poniente: 11.00 m con calle pública, superficie total de 374.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente Y se dan a los quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

473-A1.—22, 25 y 30 octubre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente Núm. 1257/1990, Ejecutivo Mercantil, BANCO INTERNACIONAL, S.N.C., contra AUTOPARTES 5M, S.A DE C.V., y OSCAR MULHIA PARRA, primera almoneda, doce horas, 27 de noviembre del año en curso, terreno con construcción, (casa-habitación) en Niño Artillero 715, colonia Independencia, norte: 15.00 m con lote 10, sur: 15.00 m con lote 14, oriente: 8.00 m con calle de Niño Artillero, poniente: 8.00 m con lote Niño Artillero, superficie: 120.00 m2 Gravámenes: embargo judicial por \$50,000.00 Exp 1256/80, Juzgado Primero de lo Civil, embargo judicial por \$25,000,000.00 M.N., expediente número 1257/90, Juzgado Primero de lo Civil Embargo Judicial por \$417,500,000.00 M.N., expediente 1256/90, Juzgado Primero de lo Civil, BASE: \$124,200,000.00 ciento veinticuatro millones doscientos mil pesos. Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de Avisos de este juzgado—Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 14 días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Rúbrica.

4071.—22, 25 y 30 octubre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. Núm. 56,987, Ejecutivo Mercantil BANPAIS, S.N.C. en contra de HUGO GARCIA PRUNEDA, el C. Juez señaló las once horas del día quince de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate sobre un terreno de labor ubicado en Almoloya de Juárez, Méx., en el barrio de San Pedro, con una superficie de 422.00 m2. el cual mide y linda; al norte: 13.00 m con camino a Toluca; al sur: 13.00 m con Heriberto Rodríguez Esquivel; al oriente: 33.00 m con Heriberto Rodríguez Esquivel y al poniente: 33.00 m con Juan Dorado Terrón, sirviendo de base la cantidad de VEINTICINCO MILLO- NES TRESIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N. Convoquense postores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días, Toluca, Méx., a 17 de octubre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

4100.—24, 25 y 28 octubre

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

MICAELA GARCIA LOPEZ VIUDA DE MOLINA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, en el expediente número 1992/91, respecto del inmueble denominado "La Loma Segunda", ubicado en calles de Agricultura sin número, colonia Centro de Ecatepec, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 646.10 m2. (seiscientos cuarenta y seis metros con diez centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 50.70 m y colinda con Adolfo Buendía Sánchez; al sur: 50.20 m y colinda con Juana Rodríguez Avilés; al poniente: 13.00 m y colinda con calle Agricultura; al oriente: 13.00 m y colinda con el Centro Cívico de Ecatepec.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación, por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho, nasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México, a 26 de septiembre de 1991.—C. Segundo Secretario, Lic. P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

3940.—11, 25 octubre y 11 noviembre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O S

Expediente Núm. 2471/91-1

MARGARITA LORA GONZALEZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, respecto del terreno ubicado en las calles de cerrada Cinco de Mayo sin número, de la colonia Buena Vista, Villa Nicolás Romero, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 10.00 m y linda con calle cerrada 5 de Mayo; al sur: 10.00 m y linda con Juan Cruz Pérez; al oriente: 20.00 m y linda con José Ramírez Cruz; al poniente: 20.00 m y linda con Vicente Cruz Pérez.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 3940.—11, 25 octubre y 11 noviembre

Expediente Núm. 2342/91-2

MARIA LUCIA JUAREZ PACHECO, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, respecto del terreno ubicado en las calles de Rodolfo Gaona sin número, de la colonia La Paz, San Isidro Labrador la Colmena, municipio de Villa Nicolás Romero, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 22.50 m y linda con vendedor y en la actualidad con 10.00 m y linda con Enrique Juárez; al sur: 22.50 m y linda con José Ma. Juárez, y en la actualidad en 10.00 m y linda con calle Rodolfo Gaona; al oriente: 10.00 m y linda con Enrique Juárez, y en la actualidad en 22.50 m y linda con José Ma. Juárez; al poniente: 10.00 m y linda con calle Rodolfo Gaona, y en la actualidad en 22.50 m y linda con José de la Luz Juárez; con una superficie aproximada de 225.00 m².

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico Provincia de esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica.

3940.—11, 25 octubre y 11 noviembre

JUZGADO 8o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

CRUZ MEDINA MEJIA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 2047/91, respecto del inmueble denominado "Gigantito", ubicado en avenida Carlos Hank González sin número, colonia el Gigante, perteneciente a este municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con una superficie de 196.00 metros, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 m con la avenida Carlos Hank González; al sur: 14.00 m con Mauro Sosa Martínez y José Ma. Ibarra L.; al oriente: 14.00 m con el señor Cruz Medina Mejía, antes Mauricio Flores; al poniente: 14.00 m con la señora Emelia Téllez Santana.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación, por tres veces de diez días en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en un diario de mayor circulación, para personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos Méx., a 30 de septiembre de 1991.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica. 3937.—11, 25 octubre y 11 noviembre

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 86/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AUTOMOTRIZ NAUCALPAN, S.A. DE C.V., endosatarios L.c.s. AARON PEÑA GAMA y FRANCISCO J. PEÑA en contra de URBANO FAUSTINO ROJAS GONZALEZ, el C. juez Tercero Civil de Toluca, Méx., señaló las diez horas del día dieciocho de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, y que es el siguiente: un inmueble ubicado en la calle de San Diego y Casandra manzana cuatro, fraccionamientos Las Dolicias, Cuernavaca Morelos, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 24.00 m con calle de San Diego; al sureste: 24.00 m con predio catastral No. 2; al noreste: en 32.56 m con predio catastral uno; al sureste: 36.50 m con predio catastral 14; con una superficie total de 829 metros cuadrados, se trata de un predio con construcción de una planta, el cual se encuentra totalmente bardeado, con aplanados recubiertos en pintura vítlica, con puerta de acceso a garage de fierro, con espacio para 5 automóviles, con alberca, a continuación una sala, cocina comedor, cuatro recámaras con su respectivo baño y un espacio para Yacusi, sanitarios del tipo económico, aplanados en tirol planchado y rústico en paredes y techo, piso de loseta tipo cerámica, en sala comedor y cocinas puertas de aluminio y cristal polarizado, cuarto de servicio y patio trasero, dicha construcción se encuentra en la mayoría de las partes en obra negra y en otras semiterminada.

El C. juez ordenó su publicación por medio de edictos, que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días y por medio de los avisos que de igual manera deberán fijarse en los estrados del juzgado de la ciudad de Cuernavaca Morelos, así como en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores, así como al demandado, sirviendo de base para el remate la cantidad de ciento noventa y cinco millones setecientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por los peritos nombrados en autos.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 8 de octubre de 1991.—El C. Secretario, P.D. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

4059.—21, 25 y 31 octubre

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 1119/91, ADOLFO ROMERO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio del Capulín, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzoloitepec, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 20.00 m con camino; sur: 20.00 m con Ma. Félix Gómez Zarco; oriente: 25.00 m con Ma. Félix Gómez Zarco; poniente: 25.00 m con Ma. Félix Gómez Zarco; superficie aproximada de: 500 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Vilada, México, a 25 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4014.—17, 22 y 25 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O S

Exp. No. 22136/91, JULIA LOPEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en calle Jesús María y Quetzal, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 25.00 m con calle Jesús María; al sur: 22.80 m con calle Quetzal; al oriente: 97.20 m con Juan Enriquez Enriquez y Ricardo Meléndez Espinosa; al poniente: 92.00 m con Fabián Cureño Rivas; superficie de 2,260.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Edo. de México, a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.
462-A1.—17, 22 y 25 octubre

Exp. 22728/91, BRIGIDO SALINAS BECERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda: al norte: 14.27 m con José Reyes Estéves; al sur: 14.50 m con Feliciano Hernández Capula; al oriente: 36.60 m con José Carmen Arias; y al poniente: 35.50 m con Rafael Hernández Limones; con una superficie aproximada de 518.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Estado de México, octubre 11 de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.
462-A1.—17, 22 y 25 octubre

Exp. 22726/91, EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado entre el Lago de los Lirios y el ejido de San Mateo Xoloc y San Antonio Cuamatla, en términos de este municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda: al norte: en cuatro tramos de 86.840, 157.62, 87.63 y 89.86 m con área II y ejido de San Antonio Cuamatla; al sur-poniente: en 401.70 m con ejido de San Antonio Cuamatla; al oriente: en dos tramos de líneas quebradas de 630.59 y 104.77 m con espejo de los Lirios; al poniente: en dos líneas quebradas de 176.95 y 313.76 m ambos con el ejido de San Antonio Cuamatla; con una superficie de 177,787.74 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Estado de México, octubre 11 de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.
462-A1.—17, 22 y 25 octubre

Exp. 22725/91, EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado entre el Lago de los Lirios y ejido de San Mateo Xoloc, en términos de este municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda: al norte: 34.539 m con Santa Rosa de la Lima; al sur: 194.15 m con área II; al oriente: en dos tramos de 92.74 y 335.853 m respectivamente con espejo de los Lirios; al poniente: en línea quebara de tres tramos de 333.232, 183.442 y 104.685 m con ejido de San Mateo Xoloc; con superficie de 93,662.98 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Estado de México, octubre 11 de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.
462-A1.—17, 22 y 25 octubre

Exp. 22724/91, EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado entre el Lago Espejo de los Lirios y los ejidos de San Mateo Xoloc y San Antonio Cuamatla, en términos de este municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda: al norte: 177.180 m con área I; al sur: 86.840 m con área III; al oriente: en línea quebrada de 769.126 con Espejo de los Lirios; al poniente: en una línea quebrada de 733.386 m con ejido de San Antonio Cuamatla; con una superficie de 134,331.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Estado de México, octubre 11 de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.
462-A1.—17, 22 y 25 octubre

Exp. 22727/91, JOSE CARMEN ARIAS ARRIOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda: al norte: 14.05 m con Juan Román González; al sur: 14.50 m con Feliciano Hernández; al oriente: 38.10 m con Lorenzo Falcón; y al poniente: 36.60 m con Brígido Salinas; teniendo una superficie aproximada de 532.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Estado de México, octubre 11 de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.
462-A1.—17, 22 y 25 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O S

Exp. 9543/91, ROGELIO DOMINGUEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en la colonia Mina No. 7, Prog. 1, Municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Edo. de México, que mide y linda: al norte: 11.50 m con casa No. 6 del Sr. Juan Manuel Rebollar; al sur: 11.50 m con casa No. 8 del Sr. Jacinto Gallardo; al oriente: 7.05 m con calle Mina; al poniente: 7.05 m con casa No. 38 del Sr. Marcos Domínguez; superficie de 81.07 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.
462-A1.—17, 22 y 25 octubre

Exp. 9542/91, ROGELIO DOMINGUEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en calle Abasolo No. 9, colonia Abasolo, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Edo. de México, mide y linda: al norte: 11.20 m con casa No. 10 del Sr. Filiberto García; al sur: 11.00 m con casa No. 18 del Sr. Bonifacio Gómez; al oriente: 8.60 m con casa No. 9 del Sr. Alfredo González; al poniente: 8.60 m con calle Abasolo; superficie aproximada de 96.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.
462-A1.—17, 22 y 25 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O S

Exp. 294/945/91, MARTA DEL PILAR MONROY DE BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 35, Guadalupe Yancuitalpan, municipio de Santiago Tianguistenco, Méx., distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 21.00 m con Pedro Delgadillo; 20.00 m con Av. Hidalgo; sur: 38.86 m con Luis Cedano, Diego Rivera y Gabino Millán; oriente: 55.80 m con Pedro Delgadillo y 15.00 m con Victoria Vda. de Romero; poniente: 70.80 m con Alejandro Vara Lara y hermanos Delgadillo; superficie aproximada de: 1,711.044 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a ocho de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4017.—17, 22 y 25 octubre

Exp. 293/946/91, OFELIA VAZQUEZ LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abasolo s/n., Guadalupe Yancuitalpan, municipio de Santiago Tianguistenco, Méx., distrito de Tenango del Valle mide y linda: norte: 28.85 m con Jesús Vázquez Lara; sur: 26.00 m con Natalia Vara; oriente: 10.00 m con Luis Vázquez Lara; poniente: 10.00 m con la calle Abasolo; superficie aproximada de: 260.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a ocho de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4017.—17, 22 y 25 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O S

Exp. 473/91, MAXIMO GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Zacatepec, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 20.00 m con calle sin nombre; al sur: 20.00 m con Luis Vargas Balbuena; al oriente: 19.00 m con Narcisca Salazar O.; al poniente: 19.00 m con Narcisca Sánchez O.; superficie aproximada de 380.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 9 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4012.—17, 22 y 25 octubre

Exp. 474/91, HECTOR JAIMES REBOLLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Rincón de Ugarte, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, el cual mide y linda: al norte: en dos líneas, una de 32.00 m con María Porcayo y otra de 7.00 m con Maurilia Albiter de León; al sur: 55.00 m con Isidro Plata Arce; al oriente: tres líneas 26.00 m con Maurilia Albiter, 48.00 m con arroyo del lugar, y 15.00 m con el mismo arroyo; al poniente: dos líneas, una de 30.00 m con Adán Jaimes Gómez y otra de 40.00 m con Ofelio Jaimes Gómez, con una superficie de 3,736.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 9 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4012.—17, 22 y 25 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 11899/91, HELIODORO GARCIA BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, San Luis la Manzana, municipio de Villa Victoria, mide y linda: al norte: 496.00 m con Gabriel García; al sur: 495.00 m con Angel Contreras; al oriente: 138.00 m con barranca; al poniente: 107.00 m con Gabino Alvarez. Superficie 60,698.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4072.—22, 25 y 30 octubre.

Exp. 11897/91, ANA ELENA LOPEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, Jesús María, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 57.70 m con Alvaro García; al sur: 54.45 m con María de Jesús Salgado; al oriente: 17.70 m con camino; al poniente: 24.77 m con Alvaro García. Superficie 1,203.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4072.—22, 25 y 30 octubre.

Exp. 11895/91, ALMA ROSA ESTRADA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Manuel Bernal s/n., en Almoleya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 19.20 m con Andrés García; al sur: 19.20 m con Román Velázquez; al oriente: 8.10 m con Andrés Estrada; al poniente: 8.10 m con avenida Manuel Bernal. Superficie 155.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4072.—22, 25 y 30 octubre.

Exp. 11894/91, MARIA MAGDALENA Y HUGO LOPEZ COLIN, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 5 de Febrero No. 3, en Almoleya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.00 m con Maurilia Nieto; al sur: 13.50 m con Ernesto López; al oriente: 15.00 m con calle 5 de Febrero; al poniente: 15.00 m con J. Jesús Estrada. Superficie 198.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4072.—22, 25 y 30 octubre.

Exp. 11898/91, ALTAGRACIA RANGEL LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. San Agustín Berros, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 110.00 m con Albino Reyes; al sur: 100.00 m con Celsa Rangel; al oriente: 114.50 m con barranca; al poniente: 114.50 m con Albino Reyes Superficie 12,022.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4072.—22, 25 y 30 octubre.

Exp. 11896/91, MARGARITO CELAYA CARRANZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Ignacio Rayón s/n., en San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 19.50 m con Simón López; al sur: 19.50 m con Gonzalo Celaya; al oriente: 9.40 m con la calle Ignacio Rayón; al poniente: 9.40 m con Guadalupe Agapito. Superficie 183.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4072.—22, 25 y 30 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 5846/91, SANTOS ESCALONA QUINTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda; al norte: 36.90 m con avenida La Empacadora; al sur: 38.00 m con Nereo Javier T.; al oriente: 77.70 m con calle Corregidora; al poniente: 78.10 m con Cesáreo Olivares V.

Superficie aproximada de: 2,917.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 16 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4079.—22, 25 y 30 octubre.

Exp. 5847/91, JOSE ANDRES GARCIA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Purificación, municipio de San Juan Teotihuacan, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda; al norte: 58.05 m con Daniel Sandoval Hernández; al sur: 67.10 m con Eduardo García Jiménez; al oriente: 25.00 m con Juan Vidal Hernández; al poniente: 14.00 m con calle Atetelco.

Superficie aproximada de: 1,181.34 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 16 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4079.—22, 25 y 30 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 637/91, EMILIA IRENE CAMPOS ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 18.50 m con Juan Soriano; sur: 18.50 m con Gerardo Soriano; oriente: 30.00 m con Juan Soriano; poniente: 30.00 m con Felisa Soriano García; superficie aproximada de: 555.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 17 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4018.—17, 22 y 25 octubre

Exp. 631/91, LORENZO GUZMAN HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la 1ra. Secc. del barrio de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 20.00 m con Maurilio Godínez; sur: 20.00 m con calle; oriente: 8.85 m con calle; poniente: 8.50 m con zona federal; superficie aproximada de 173.40 m², y de construcción 32.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 11 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4018.—17, 22 y 25 octubre

Exp. 632/91, ALFREDO ESQUIVIAS SALDAÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la 1ra. Secc. del barrio de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 20.00 m con Tomás Valverde P.; sur: 20.00 m con Maurilio Godínez F.; oriente: 8.85 m con calle; poniente: 8.50 m con calle; superficie aproximada de: 173.40 m², y de construcción 163.61 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 11 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4018.—17, 22 y 25 octubre

Exp. 332/91, HERMENEGILDO RODRIGUEZ ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Zizilaltepec, Loma Larga, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 200.00 m con Eusebio Calzada Montaña; sur: 200.00 m con Enrique y Eduardo Hernández García; oriente: 28.30 m con Pedro Rodríguez Rodríguez; poniente: 27.00 m con Bartolomé Barrera López; superficie aproximada de: 5,530.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 13 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4018.—17, 22 y 25 octubre

Exp. 290/91, RAUL ORTIZ HERNANDEZ Y ROSA ANGELINA LONA DE ORTIZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio Central, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 50.00 m con María del Carmen Martínez; sur: 50.00 m con Antonio Muñoz; oriente: 13.00 m con calle privada; poniente: 13.00 m con Guillermo Martínez S.; superficie aproximada de: 650.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 13 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4018 17, 22 y 25 octubre

Exp. 618/91, VICTOR MARTINEZ ALANIS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 13.45, 9.40, 4.05 m con José Luis Martínez Alanís; sur: 13.30 m con Hermilo Alanís; oriente: 14.25 m con calle; poniente: 6.20 m con calle; superficie aproximada de: 116.50 m², y de construcción 59.66 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 13 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4018. -17, 22 y 25 octubre

Exp. 614/91, JUSTINO MONTES HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajoalpan, municipio de Hueyapoxtla, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 11.75 m con calle 5 de Mayo; sur: 2.42, 5.95 y 4.00 m con Roberto Montes Enríquez; oriente: 18.50 m con calle 16 de Septiembre; poniente: 3.52, 6.84 y 7.05 m con Roberto Montes y fracción sobrante; superficie aproximada de: 160.00 m², y de construcción 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 13 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4018.—17, 22 y 25 octubre

Exp. 633/91, TRINIDAD RODRIGUEZ BAUTISTA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la primera sección del Ba. de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 9.00 m con calle; sur: 9.00 m con calle; oriente: 20.00 m con Estela Cruz Donis; poniente: 20.00 m con José Omaña Ramírez; superficie aproximada de: 180.00 metros, y de construcción 87.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 12 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4018.—17, 22 y 25 octubre

Exp. 584/91, BARRERA FLORES JOAQUIN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Bocanegra, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 102.45 m con Ponciano Cruz, camino de por medio; sur: 102.20 m con Ponciano Cruz; oriente: 102.80 m con Isaac Pérez; poniente: 101.65 m con Vicente Pérez; superficie aproximada de: 10,459.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 12 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4018.—17, 22 y 25 octubre

Exp. 598/91, VICTOR BALTAZAR MENDOZA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 14.00 m con Fausto Ramírez Flores; sur: 14.00 m con Julio Flores; oriente: 10.00 m con Julio Flores; poniente: 10.00 m con calle Emiliano Zapata; superficie aproximada de: 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 12 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4018.—17, 22 y 25 octubre

Exp. 619/91, ARTURO BARRIENTOS GOVEA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 18.00 m con Raymundo Euroza; sur: 18.00 m con calle 20 de Noviembre; oriente: 18.00 m con Concepción Lugo; poniente: 18.00 m con calle sin nombre; superficie aproximada de: 324.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 12 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4018.—17, 22 y 25 octubre

Exp. 611/91, RESENDIZ LUNA TOMAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 24.70 m con 1er. callejón de Uruguay; sur: 24.40 m con Epifania Castro de Pérez; oriente: 17.00 m con Raymundo Euroza; poniente: 18.00 m con calle de Uruguay; superficie aproximada de: 429.63 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 12 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4018.—17, 22 y 25 octubre

Exp. 623/91, MARTHA CAYETANO AVILES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Miguel Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 25.35 m con Maximiliano Calderón Cano; sur: 28.70 m con Juan Ramos Arenas; oriente: 27.80 m con callejón privado; poniente: 31.00 m con Elena Rocandio; superficie aproximada de: 794.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 12 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4018.—17, 22 y 25 octubre

Exp. 622/91, ANTONIO VENEGAS MONTAÑO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 17.12 m con Ignacio Rodríguez Ortiz; sur: 17.00 m con Victor Baltazar Mendoza; oriente: 17.32 m con Juana Santillán Guzmán; poniente: 18.20 m con calle Ignacio Zaragoza; superficie aproximada de: 302.98 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 12 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4018.—17, 22 y 25 octubre

Exp. 610/91, MA. GUADALUPE OLIVARES DE ZEPEDA, ADRIAN ARTURO ZEPEDA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 10.00 m con Rebeca Vargas; sur: 10.00 m con Raúl Vargas; oriente: 23.00 m con Raúl Vargas; poniente: 23.00 m con privada de Wenceslao Labra; superficie aproximada de: 230.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 12 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4018.—17, 22 y 25 octubre

Exp. 624/91, CELSO GARCIA HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 40.00 m con Raymundo González; sur: 40.00 m con Fernando Laguna Díaz; oriente: 10.00 m con calle General Anaya; poniente: 10.00 m con Fernando Laguna; superficie aproximada de: 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 12 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4018.—17, 22 y 25 octubre

Exp. 620/91, BASILIO BARRIENTOS GOVEA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 9.00 m con Raymundo Tirado; sur: 9.00 m con calle sin nombre; oriente: 18.00 m con Concepción Lugo de Pérez; poniente: 18.00 m con Arturo Barrientos Govea; superficie aproximada de: 162.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 12 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4018.—17, 22 y 25 octubre

Exp. 630/91, LUCIO HERNANDEZ LEYVA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 46.00 m con Venancio Rodríguez; sur: 48.71 m con camino vecinal; oriente: 28.00 m con Victoria Ramos Domínguez; poniente: 44.00 m con camino vecinal; superficie aproximada de: 1,656.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 12 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4018.—17, 22 y 25 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 1222/91, EDNA MARISA PEREZ BERNAL E ISABEL BERNAL DE PEREZ, en representación de sus hijos, ARTURO, JOSE LUIS Y DAISY ADRIANA, de apellidos PEREZ BERNAL, y reservándose la Sra. ISABEL BERNAL DE PEREZ, el usufructo vitalicio, promueve inscripción administrativa, sobre la fracción de terreno y casa habitación que se encuentra ubicada sobre la calle Guerrero s/n., frente a la Plaza Principal del municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 26.00 m con calle Guerrero; al sur: 13.55 m con Alejandro Salazar; al oriente: en 4 líneas la 1a de norte a sur: en 13.90 m con Ezequiel Reynoso, la 2a de 4.30 m con Ezequiel Reynoso, y la 3a de 17.20 m y la 4a de 15.00 m en ambas líneas con Rosenda Camacho Vda. de Salazar; y al poniente: en 3 líneas la 1a de norte a sur, en 5.80 m, la 2a de 4.75 m y la 3a de 32.00 m con María Luisa Romero Mancilla, con una superficie de 797.68 m² y en comuña y pro-indiviso representados en partes iguales, a cada uno de ellos del inmueble descrito y deslindado en el antecedente Segundo del presente instrumento.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de septiembre de 1991.—Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4081.—22, 25 y 30 octubre.

Exp. 1224/91, C. CONCEPCION ALCALA REYNAGA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Capulín—Chalma S/N Barrio de San Juan, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 16.20 m con Victor Ahumada Padilla, sur: 19.00 m con el Ing. Novel, oriente: 33.72 m con Ignacio Guadarrama, poniente: 43.30 m con carretera Capulín Chalma.

Superficie aproximada de: 721.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 20 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4081.—22, 25 y 30 octubre.

Exp. 1223/91 C. JUAN ALBERTO BRIONES HEREFORD promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "La Pedreguera", municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 85.30 m con prolongación de calle Galvana, sur: 51.00 m con el señor Hugo Ceión Mancio, oriente: 108.00 m con los señores Horacio García Orihuela y José García Poblete, poniente: 113.00 m con la señora Enriqueta Cerón Vda. de Pérez.

Superficie aproximada de: 7,585.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 20 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4081.—22, 25 y 30 octubre.

Exp. 1235/91, MANUEL DE LA FUENTE OCHOA, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Paraje denominado "El Pozo" lado poniente, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 526.50 m con Cerro Comunales de Orqueme y la Calavera, otra de 152.00 m con Alfonso Suárez y Cerro de la Calavera, sur: En 2 líneas 144.00 m con Alfonso Suárez y otra línea de 526.50 m con Cerro Comunal de San Martín, oriente: 95.00 m con callejón de San Martín, poniente: 70.00 m con Cerro Comunal de San Martín.

Superficie aproximada de: 60,980.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 20 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4081.—22, 25 y 30 octubre.

Exp. 1234/91, MANUEL DE LA FUENTE OCHOA, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Arenal" Barrio de San Juan, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 304.00 m con Cerro Comunal de San Juan, sur: 175.32 m con Fermín Catzín, Andrés Achique y Baltazar Catzín, oriente: 138.00 m con una barranca, poniente: 48.59 m con Fermín Catzín y Pablo Apango.

Superficie aproximada de: 22,357 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 20 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4081.—22, 25 y 30 octubre.

Exp. 1259/91, CARLOS Y ALBERTO GARCIA DIAZ LEAL promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en la comunidad de El Salitre, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 25.00 m con camino al Salto, sur: 26.50 m con terrenos de la escuela federal ETA, oriente: 109.50 m con Marcelino Serrano Delgado, poniente: 110.00 m con los señores: Sergio Abarca Espindola, Profr. Apolinar Ortiz Mendoza.

Superficie aproximada de: 2,825.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 20 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4081.—22, 25 y 30 octubre.

Exp. 1226/91, C. DONACIANO FLORES CORTES promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en San Juan Xochitaca, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con calle Guadalupe Victoria, sur: 10.00 m con Genoveva Linares, oriente: 62.00 m con Agustina Audella Flores Cortés, poniente: 65.00 m con José González Garfías.

Superficie aproximada de: 635.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 19 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4081.—22, 25 y 30 octubre.

Exp. 1225/91, FRANCISCO Y BENITA MIRANDA MORALES promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en las calles de Hidalgo E, con Aldama, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 57.70 m con Román Heraández, sur: 55.50 m con la calle de Hidalgo, oriente: 18.00 m con Epifanio Miranda, poniente: 15.50 m con la calle de Aldama.

Superficie aproximada de: 984.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo Méx., a 19 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4081.—22, 25 y 30 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 1725/91, ALBINO LOPEZ AVILA promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 22.62 m con José Pastrana, sur: 209.00 m con Micaela Pastrana, oriente: 193.57 m con Luis Díaz y Agustín Pastrana, poniente: 160.85 m con Carlos Ramírez, Predio denominado "El Ranchito".

Superficie aproximada de: 2.05-20 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 19 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4081.—22, 25 y 30 octubre.

Exp. 1726/691, ALBINO LOPEZ AVILA promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 46.00 m con Luisa Pastrana, sur: 56.00 m con camino real, oriente: 48.00 m con Angel López A., poniente: 64.00 m con Felipe Pastrana, Predio denominado Jagueyuelo.

Superficie aproximada de: 2,867.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 19 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4081.—22, 25 y 30 octubre.

Exp. 1746/91, JUAN MANUEL VERA ESPINOSA promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 23.40 m con calle privada, sur: 14.66 m con Macario García Espinosa, oriente: 15.60 m con calle, poniente: 16.30 m con Justino Espinosa, Predio denominado "Xochimanca".

Superficie aproximada de: 381.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 19 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4081.—22, 25 y 30 octubre.



DELEGACION DEL ESTADO DE MEXICO
 SUBDELEGACION TLALNEPANTLA
 COORDINACION DE FINANZAS
 OFICINA PARA COBROS MEX 1502

CONVOCATORIA PARA REMATE

A las 11 horas del día 8 de noviembre de 1991, se rematarán al mejor postor en el domicilio de VIA DR. GUSTAVO BAZ ESQ. FILIBERTO GOMEZ-Tlalnepantla, Edo. de México, C.P. 54030, los bienes que abajo se listan y que se encuentran depositados en Emilio Cárdenas s/n, esq. Dr. Gustavo Baz, Tlalnepantla, Estado de México, sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes deberán presentar las posturas con los Certificados de Depósito expedidos por Nacional Financiera, S. A., garantizando el 10 % del importe de la Base del Remate como lo establece el Artículo 191 del Código Fiscal de la Federación. Se admitirán éstas hasta las 15 horas del día anterior al remate.

Los escritos de postura deberán contener los siguientes datos: nacionalidad actual, nombre completo, edad, número de Registro Federal de Causante estado civil, ocupación, domicilio, cantidad que ofrezcan por los bienes-objeto del remate conforme a lo dispuesto en el Artículo 192 del Código Fiscal de la Federación.

P R I M E R A A L M O N E D A

EXPEDIENTE, BIMESTRE, CREDITO, IMPORTE, DEUDOR.	BASE DEL REMATE	POSTURA LEGAL
C28 12256 10 3/91 911058436 \$13'618,469.00		
<u>PLASTICOS NIKKO, S.A. DE C.V.</u>		
-UNA INYECTORA DE PLASTICO MARCA LASTINIECTOR MOD. V190, SERIE 687856268, EN BUEN ESTADO..	\$60'000,000	\$40'000,000

LO QUE SE PUBLICA A SOLICITUD DE POSTORES

TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 1991

A T E N T A M E N T E
 "SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

LIC. RAUL FLORES ESTRADA
 JEFE DE LA OFICINA



Gobierno del Estado de México

Secretaría de Desarrollo Agropecuario

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México

ASUNTO:

SEGUNDA CONVOCATORIA

DE ACUERDO AL ART. (37) DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, -
MANTENIMIENTOS Y ALMACENES.

NOS PERMITIMOS
C O N V O C A R

- 1) A TODAS LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, INSTITUCIONES Y ORGANISMOS PU
BLICOS O PRIVADOS AL CONCURSO DE VENTA DE:

PAPA PARA SEMILLA (186.8 TONS.) APROX.

VARIDAD	CANTIDAD (APROX.)
GRANOLA	9.6 TONS.
CEW 69	67.5 TONS.
PATRONES	8.0 TONS.
815	16.0 TONS.
489	16.2 TONS.
ATLANTIC	8.0 TONS.
MICHOACAN	8.0 TONS.
PUEBLA	15.0 TONS.
MEXIQUENSE	22.5 TONS.
C F E	16.0 TONS.

- 2) FAVOR DE MANDAR PROPUESTA POR ESCRITO Y EN SOBRE SELLADO, DIRIGIDO AL
COMITE DE ADQUISICIONES DE ICAMEX CON DIRECCION EN EL CONJUNTO CODAGEM
METEPEC, ESTADO DE MEXICO C.P. 52140 TELS. 16-68-19 Y 11-42-91.
- 3) EL ART. 40 DE LA LEY, DICE QUE EL COMPRADOR QUE RESULTE ADJUDICADO --
TENDRA UN PLAZO MAXIMO DE DIEZ DIAS NATURALES PARA RETIRAR LOS BIENES
RESPECTIVOS, PREVIO PAGO TOTAL DE LA OPERACION, DEVOLVIENDO EN ESE -
MOMENTO LA GARANTIA.
- 4) EL CONCURSO VENTA DE PRODUCTOS DE COSECHA DE PAPA DE ICAMEX

FECHA: MARTES 29 DE OCTUBRE DE 1991.
LUGAR: SALA DE JUNTAS DE ICAMEX
HORA: 17:00 HRS.
ING. FERNANDO E. ZENIL DE LA ROSA
JEFE DEL DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O S

Exp. 1704/91, DELFINO QUEZADA GOMEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 11.95 m con lote No. 3, de Victoriano Quezada; sur: 12.60 m con Jaguey; oriente: 18.20 m con Juan Nieto; poniente: 21.00 m con lote No. 2, propiedad de Paulino Quezada Flores; superficie aproximada de: 240.69 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4018.—17, 22 y 25 octubre

Exp. 1731/91, SALVADOR GUTIERREZ PEREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautlacingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 133.35 m con Artemio Gutiérrez Pérez; sur: 85.50 m con camino real; oriente: 90.00 m con camino; superficie aproximada de: 5,700.71 m², predio denominado "San Diego".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 17 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4018.—17, 22 y 25 octubre

Exp. 1709, MA ELENA LOPEZ FLORES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de la 2a. manzana de la Trinidad, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 26.50 m con Pedro Sánchez; sur: 26.50 m con Víctor Aguirre; oriente: 12.00 m con Víctor Aguirre; poniente: 12.00 m con antiguo camino a Tepeapulco; superficie aproximada de: 318.00 m², predio denominado "La Barranquita".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4018.—17, 22 y 25 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

Exp. 783/91, CONSUELO MENDOZA DE GOMEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón Vivero, municipio de Santo Tomas de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 30.50 m con carretera; sur: 25.00 m con Consuelo Mendoza de Gómez; oriente: 80.50 m con Arnulfo García García; poniente: 18.00 y 44.00 m con Elizabeth Mitre de T.; superficie aproximada de: 1,978.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 12 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4018.—17, 22 y 25 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

Exp. 21232/91, MANUEL REYES SOLANO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Den. San Antonio, barrio Xocotla, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte 69.20 m con Pedro Solano U., sur: 63.90 m con José Vázquez, oriente: 32.40 m con Pedro Solano U., poniente: 31.90 m con Suc. de Esteban Caudillo.

Superficie aproximada de: 2,219.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 20 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4081.—22, 25 y 30 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O S

Exp. 259/823/91, FIDEL DIAZ JARDON promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lo. de mayo S/N, municipio de Santa María Rayón, Méx., distrito de Tenango del Valle Méx., mide y linda: norte: 16.80 m con Vildulfo Hinojosa sur: 16.80 m con calle lo. de mayo, oriente: 30.00 m con Rolando Avila, poniente: 30.00 m con Bulmaro Roldán González.

Superficie aproximada de: 504.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 4 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4081.—22, 25 y 30 octubre.

Exp. 271/898/91, FERNANDO VILLEGAS LOPEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero Número 9, municipio de Tenango del Valle, Méx., distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 12.50 y 5.80 m con Antonio Villegas López, sur: 18.80 m con calle Vicente Guerrero, oriente: 11.45 m con Socorro Villegas López, poniente: 6.75 m con Sóstenes Castro y 4.70 m con Antonio Villegas López.

Superficie aproximada de: 188.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4081.—22, 25 y 30 octubre.

NOTARIA PUBLICA No. 21

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura ante mí número 7751, de fecha 10 de octubre del año en curso la señorita IRMA SALAS AGUILAR y el señor ENRIQUE SALAS AGUILAR, iniciaron con la intervención del suscrito notario la Sucesión Testamentaria de su padre el señor ENRIQUE SALAS CRUZ, haciendo constar que aceptaban la herencia, reconocían sus derechos hereditarios, y la primera el cargo de albacea y que va a proceder a formular el inventario correspondiente.

Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla,

Estado de México, a 10 de octubre de 1991.

El Notario No. 21 del Distrito de Tlalnepantla,

Estado de México.

LIC. GENARO BILLARENT ROMERO.—Rúbrica

NOTA: Para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, los días.

4005.—16 y 25 octubre.